



LEGISLATURA 367^a
CEI 27 - ACTUACIONES DE ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
EN RELACIÓN CON INVERSIONES EN HOSPITALES, LICITACIONES Y
CONTRATACIÓN DE PERSONAL

Sesión 8a, celebrada el lunes 22 de julio de 2019

De 14:35 a 15:50 horas.

SUMA

- Segunda declaración de Francisco Márquez y Máximo Gómez.

APERTURA DE LA SESIÓN

Se inició la sesión a las 14:35 horas.

PRESIDENCIA

Presidió la diputada Marcela Hernando Pérez.

ASISTENCIA

Asistieron los diputados integrantes de la comisión, señores(as) Jaime Bellolio Avaria, José Miguel Castro Bascuñán, Juan Antonio Coloma Álamos, Miguel Crispi Serrano, Maya Fernández Allende, Marcela Hernando Pérez, Pablo Prieto Lorca, Leonardo Soto Ferrada, Enrique Van Rysselbergue Herrera y Daniel Verdessi Belemmi.

Como invitados, concurren: Francisco Márquez, exjefe de proyecto Hospital Buin-Paine.

Máximo Gómez, subdirector administrativo del Servicio de Salud Metropolitano Sur.

Actuó como Secretaria Abogado la señora Ana María Skoknic Defilippis, y como Abogado Ayudante el señor Cristián Ortiz Moreno.

CUENTA

1.- Oficio del Ministro de Salud, mediante el cual responde a uno de la Comisión e informa entre otros aspectos, sobre las condiciones contractuales y funciones cumplidas por el señor Enrique Rivera en el Ministerio de Salud. Respuesta Oficio N°12.



2.- Oficio del Fiscal Regional de la Fiscalía Metropolitana Occidente, mediante el cual y conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Código Procesal Penal, en relación al artículo 180 y siguientes del mismo cuerpo legal, en investigación Rol Único de Causa N°1900087415-1, por divulgación de antecedentes. Solicita la remisión de las actas de sesiones y de las grabaciones de las sesiones de esta Comisión Investigadora, dentro del plazo de 10 días contados de la recepción del presente oficio.

ACUERDOS

1. Oficiar al Ministerio Público, Fiscalía Regional Metropolitana Occidente. En respuesta a su oficio FR (4) N°423-2019, remite copia de las actas de sesiones y de las grabaciones de las sesiones de esta Comisión Investigadora

2. Oficiar a la Contraloría General de la República. Teniendo presente las materias objeto de investigación, acordó remitir un resumen elaborado por la Presidenta de la Comisión, sobre los procesos de auditoría informados por la Subsecretaría de Redes Asistenciales, para que tome conocimiento y adopte las medidas que estime pertinentes al caso.

3. Oficiar a la Contraloría General de la República. Teniendo presente las materias objeto de investigación, acordó consultar sobre la legalidad del carácter de Encargado del Departamento de Arquitectura y del Departamento de Proyectos Hospitalarios, que tiene el señor Enrique Rivera, atendido que su vínculo contractual con la Subsecretaría de Redes Asistenciales es civil –prestación de servicios a honorarios-, y que en los hechos, es percibido como Director del Departamento de Arquitectura de la División de Infraestructura de esa Subsecretaría.

Se acompaña oficio enviado por el Ministerio de Salud en el cual se informa de la calidad jurídica de esa contratación.

4. Oficiar al Ministerio de Salud. Teniendo presente las materias objeto de investigación, acordó solicitar se complemente la respuesta al oficio N°12 de esta Comisión, contestando bajo qué condición jurídica prestó servicios, y qué funciones cumplió, el señor Enrique Rivera en los meses de abril y mayo de 2018 en esa Secretaría de Estado.

Se adjunta oficio N°12, en el cual se consultó dicha situación.

5. Oficiar al Subsecretario Administrativo del Servicio de Salud Metropolitana Sur. Teniendo presente las materias objeto de investigación, y el diálogo sostenido durante la sesión del pasado 22 de julio de 2019, acordó hacer presente la conveniencia de remitir, por esta vía, la información comprometida durante esa sesión.



ORDEN DEL DÍA

Expusieron Francisco Márquez, exjefe de proyecto Hospital Buin-Paine, y Máximo Gómez, subdirector administrativo del Servicio de Salud Metropolitano Sur.

El contenido de dichas exposiciones, en anexo.

Para mayores detalles la sesión quedó grabada en:
<http://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?STREAMING=streaming.camara.cl:1935/democraciaenvivo&VODFILE=SES008-2282-20190722.mp4>.

Por haber cumplido con su objeto, se levantó la sesión a las **15:50** horas.

ANA MARÍA SKOKNIC DEFILIPPIS

Abogado Secretaria de la Comisión



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Sobre la Cuenta y sobre las sesiones anteriores, quiero proponer algunos acuerdos.

En primer lugar, oficiar al fiscal metropolitano occidente para que responda a este requerimiento de información de las actas.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En segundo lugar, hace un par de semanas hicimos llegar un resumen de las auditorías que nos dejó el ex subsecretario de Redes Asistenciales, señor Luis Castillo.

En ellas hay algunas situaciones que me parece que, si bien no es de todos los hospitales, sí hay de varios que deberían ser conocidas por la Contraloría General de la República.

Por lo tanto, quiero recabar el acuerdo para enviar los antecedentes que nos dejó el exsubsecretario al contralor.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En tercer lugar, la señora secretaria ha dado cuenta de un documento que corresponde a una respuesta del ministro Jaime Mañalich, mediante la cual nos hace llegar los antecedentes del contrato del señor Enrique Rivera en el Ministerio de Salud.

Recordemos que es director de Arquitectura del Ministerio y que estuvo en esta comisión.



El ministro responde que el señor Rivera tiene contrato en calidad de honorarios, desde el principio de su contrato y la mantiene hasta ahora. Este es uno de los temas que hemos conversado en otras ocasiones en esta comisión, en términos de que es irregular que una jefatura cumpla las tareas de tal en calidad de honorario.

Es por eso que quiero recabar el acuerdo para que hagamos llegar esta información y le consultemos a la Contraloría General de la República.

Tiene la palabra el diputado Pablo Prieto.

El señor **PRIETO**.- ¿Puedo ver el documento, señora Presidenta?

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Sí.

¿Habría acuerdo para enviar el oficio al señor contralor respecto del contrato a honorarios?

Acordado.

Para dar mayor claridad respecto del oficio que hemos acordado, no es normal ni usual que un funcionario a honorarios ejerza una labor de jefatura a un nivel de departamento del Ministerio de Salud.

Como el ministro nos responde que es un contrato a honorarios, le vamos a representar esa situación a la Contraloría General de la República para que nos diga si es pertinente o no.

Solicito a la Secretaría que haga pasar a los invitados.

-Ingresan los invitados a la sala.

Doy la bienvenida a los invitados y agradezco su presencia.

En el oficio de invitación les señalamos cuál era la razón por la cual los volvíamos a invitar, de manera que vieran mediante la página web de la Cámara de Diputados el testimonio del señor Mauricio Álvarez, quien se refirió concretamente a temas que tienen que ver con ambos.

Por lo tanto, la idea es que hoy ustedes nos aclaren algunas dudas.

Tiene la palabra el señor Francisco Márquez.



El señor **MÁRQUEZ**.- Señora Presidenta, tengo un escrito que iré mirando, para no perder la secuencia lógica. Por lo tanto, solicito su venia, porque me gustaría darle lectura.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- No hay problema.

El señor **MÁRQUEZ**.- Como cuestión previa, reitero, tal como lo hice la primera vez, que mi comparecencia es voluntaria y no me asiste obligación funcionaria, situación que quiero dejar en claro.

En segundo lugar, comprenderá que no vengo a entablar dimes y diretes con ninguna persona, menos con el señor Álvarez, quien majaderamente insiste en mi nombre. Más bien, me interesa evidenciar hechos, y que cada quien saque sus propias conclusiones. Creo que quien viene a mentir o a ocultar información a esta comisión, no solo insulta a la democracia, sino al parlamento. Por consiguiente, no quiero ser parte de esa nómina.

Yendo al fondo del asunto, quiero hacer la siguiente secuencia:

¿De qué manera tendrían que haber ocurrido los hechos para que podamos considerar que la versión que entregó acá el señor Álvarez es verosímil?

Primero, por supuesto, yo tendría que haber mentido en toda la línea, de punta a cabo, en mi primera declaración. Segundo, que dos personas más, en este caso, la profesional Francisca Cid y la señora Luz Inés Torres, subdirectora administrativa, me tendrían que sostener la mentira, pues la primera vez que estuve acá, informé de una reunión que ocurrió el 10 de mayo de 2018, en que Mauricio Álvarez, en su sala de reuniones, nos presenta a los tres, a la señora Pía González, quien estaba sentada a su lado, desde el inicio de la reunión.

Allí, él nos informa que será ella la líder coordinadora del equipo externo y nos entrega la planilla con nombres y sueldos, cuyo total, por 6,5 meses, alcanzaba la cifra de 400 millones de pesos. Acá dejé correos con esa planilla.

Luego, Pía González, aquí, en la comisión, confirma ese encuentro, pero de acuerdo a la versión de Álvarez, esa reunión nunca habría existido. Él la omite; no existe para él.

Es decir, primera consideración, para que sea veraz lo que señala el señor Álvarez: miento yo, mentiría Francisca Cid, mentiría la señora Luz Inés Torres y, también, de paso, la señora Pía González.



Tercero, para que la versión del señor Álvarez sea creíble, sería necesario también que la directora del servicio, señora Carmen Aravena, se haya prestado a apoyar esta mentira, acá en la comisión.

Quiero citar textualmente lo que ella dijo: “en esa reunión –dice la directora-, Mauricio Álvarez le hace la sugerencia de pasar fondos FAR a fondos sectoriales.” Luego agrega: “pero en ese entonces, también les plantea que se iba a colocar un grupo de personas que iba a apoyar en hacer revisiones de los avances del proyecto, para tener ellos, como ministerio, más elementos acerca de cómo estaba el proyecto.

“Más adelante -para creerle a Álvarez-, la directora del servicio seguiría mintiendo: Después hubo otra reunión, la del 10 de mayo, también de Mauricio Álvarez con el jefe de proyectos, con Luz Inés Torres y con otra persona del equipo nuestro, Francisca Cid, donde Mauricio les presenta a la persona que iba a estar a cargo del equipo que iba a ser contratado”.

También, como para creer la versión de Álvarez, don Jorge Plaza, jefe del departamento de inversiones -quien estuvo presente en la reunión del 8 de mayo de 2018-, luego de escuchar los dichos de la directora ante esta comisión –él estaba sentado a su lado-, tendría que haberla desmentido. Eso no ocurrió y, así, Plaza se habría sumado a cobijar las mentiras contra el señor Álvarez –si fuera cierta la versión del señor Álvarez-. Los dichos coincidentes con los de la directora, emitidos en otra sesión por don Máximo Gómez –que está aquí, a mi lado-, subdirector administrativo del servicio, también serían contribuyentes a lo mismo.

¡Qué desconcertante! Para afirmar la versión del señor Álvarez, tanto el ministro Santelices, su jefe de gabinete, Pablo Pizarro; el subsecretario Castillo; el jefe de gabinete Duhalde y el entonces jefe de la división de inversiones, Luis Barrios ¡todos ellos!, en vez de apoyar, sin duda alguna, a este recto y noble funcionario, don Mauricio Álvarez, lo dejan abandonado a su suerte y lo alejan del Ministerio de Salud, para después ordenar su despido. Todo lo anterior en circunstancias de que él, Álvarez, era, hasta ese entonces, funcionario de confianza política del actual gobierno. Es decir, para creer la versión de Álvarez, once personas, algunas de ellas del más alto nivel funcionario, estuvieron mintiendo deliberadamente o cobijando mentiras o estuvieron actuando con total injusticia y falta de solidaridad respecto de Mauricio Álvarez. ¿Puede ser creíble toda esa secuencia de mentiras? O, por el contrario, ¿es Álvarez quien vino a mentir acá?

¿Qué información tuvieron a mano los directivos del Ministerio de Salud, que optaron todos por echar a Álvarez y desligarse de él? Tuvieron la



información entregada por nosotros, para empezar. Yo señalé acá que al señor Duhalde y al señor Barrios les entregamos antecedentes completos de la gravedad del asunto, en el mes de octubre, antes de que concluyera el mes de octubre.

Puntos dos. Respecto de los famosos y mentados 1.300 millones de pesos, en el decreto reiteradamente mencionado. Don Mauricio Álvarez afirmó acá que dichos fondos fueron adjudicados por el FAR, fondos que, además, estaban asignados desde 2017 y que en la ficha ya constaban los 1.300 millones; que él no modificó nada, pues el Ministerio de Salud no tiene clave financiera del BIP, Banco Integrado de Proyectos, y que es imposible cambiar esa ficha desde el Ministerio de Salud. Ergo, en su entender, con ello pretende demostrar que es completamente inocente de lo que se le imputa. Lo que señala es cierto, él no modificó los 1.300 millones de pesos; efectivamente, esos ya estaban desde 2017. ¿Pero qué es lo que no dice Álvarez, cuando les relata la versión a ustedes? No dice que él, en persona, en la reunión del 8 de mayo de 2018, informó a Jorge Plaza, a Luz Inés Torres, a Francisco Márquez y a Francisca Cid que por decisión política del Ministerio de Salud, ya no era necesario, en esta fase, hacer el diseño completo, como estaba contemplado en el gobierno de Bachelet, ya que en el gobierno de Piñera los proyectos se iban a hacer vía APP; por lo tanto, luego de la indicación de Álvarez, solo se requeriría un anteproyecto avanzado, para desarrollarlo en 2018.

Quiero tomar el testimonio de la arquitecta Lucía Martínez, de cuya *expertise* técnica creo que a la comisión no le quedó ninguna duda. Ella, dejando claro que las cifras y porcentajes que entregaba lo hacía “a ojo de buen cubero”, dijo que un partido general era, aproximadamente, 15 por ciento; un anteproyecto, 40, y un diseño completo, apto para construir, el ciento por ciento. Eso quiere decir, de acuerdo con la estimación gruesa de la experta Lucía Martínez, que del total de 2.099 millones, contemplados en la ficha original, para hacer el diseño completo, tendríamos que usar 40 por ciento ahora, ya que estamos requiriendo solo un anteproyecto ¿Cuánto es eso en plata? 840 millones, aproximadamente.

¿Con qué presupuesto llegó el servicio el día 10 de mayo de 2018, luego de ser informado de este cambio, por don Mauricio Álvarez, el día 8 de mayo? Con 1.043 millones. Con eso llegamos a sentarnos a la discusión, que es 49 por ciento del presupuesto original, más o menos.

Quiero hacer dos consideraciones. Esa cifra pueden consultarla en la dirección del servicio –acá hay un representante de ella- o directamente con el jefe del proyecto actual, que seguramente se las debiera ratificar. La segunda



consideración es que, por un error de memoria, la primera vez que vine, hablé de 900 y tantos millones; pero, eran 1.043. Después pude chequear la cifra correcta.

¿A cuánto bajó el gasto utilizado, en esa reunión del 10 de mayo? A 900 millones, que es 43 por ciento del proyecto original. No andábamos nada lejos de la estimación de Lucía Martínez; es decir, 900 millones de pesos debieran alcanzar perfectamente para hacer un anteproyecto. Por lo tanto, quedamos tranquilos con esa cifra, porque nos alcanzaba y estimábamos que era razonable.

Pero, ¿qué hizo Mauricio Álvarez con la diferencia entre lo que asignó y la cifra inamovible de 1.300 millones, que seguían estando en la ficha? Los 400 millones de pesos se los asignó al equipo liderado por la señora Pía González, a quien él nos había presentado al inicio de esa reunión y que estaba sentada a su lado; es decir, para decirlo en buen chileno, se quedó con el vuelto. En términos más formales, Álvarez se aprovechó de la diferencia a la baja, producida por un cambio en la política de inversiones para el proyecto Buin, cambio que él mismo propició e informó en la reunión del 8 de mayo. Esa es la situación respecto de los famosos 1.300 millones de pesos, que ha sido motivo de mucho debate al interior de esta comisión.

En un par de oportunidades, Mauricio Álvarez afirmó acá que yo le había solicitado más de 1.300 millones de pesos. Eso es enteramente falso, es de falsedad absoluta. Él no podría acompañar evidencia alguna de que nosotros, en alguna oportunidad, solicitamos más de 1.300 millones de pesos. Nuestra información, además, tiene respaldo institucional; vales decir, está asentada en los informes del servicio.

Punto tres. Márquez es el culpable de todo. Esa fue una tónica que se dio en esta comisión. Mauricio Álvarez centró su intervención en dejar claro que Francisco Márquez -y pido disculpas si me refiero a mí mismo en un estilo Martín Vargas- trajo y contrató a diecinueve personas, en acuerdo con Pía González y Marcos Pozo, según sus palabras. Su única prueba, entre comillas, es un correo que no acredita nada de lo que afirma. Es más, es un correo que yo mismo dejé en la comisión cuando comparecí ante esta.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- ¿Es el correo que mostró Mauricio Álvarez?

El señor **MÁRQUEZ**.- Es el que mostró Álvarez.

Él citó un correo, unos días después, que decía que me había contactado con Pía González o algo así. Era a propósito, obviamente, de la reunión del día 10.



¿Qué reacciones inmediatas se produjeron acá el día que estuvo el señor Álvarez? La diputada Fernández, por ejemplo, señaló: ¡Cómo Márquez pudo haber hecho eso, si era una persona contratada a honorarios! El diputado Soto dijo: es curioso que usted afirme que Márquez es quien armó todo esto, en circunstancias de que las dos personas más conocidas del equipo eran vecinas de usted, señor Álvarez, con los cuales, además, usted tenía negocios en curso, previos. ¿Y usted quiere que creamos que Márquez armó todo esto? No tiene nada que ver. Ese fue un argumento. El diputado Torrealba dijo: ¿Cómo una persona a honorarios puede contratar a diecinueve personas? Yo estuve a honorarios y nunca tuve esa facultad. Obviamente, no la tenía y nunca la tuvo.

Hagamos un ejercicio y supongamos, por un minuto, que Márquez, por sí y ante sí, armó todo esto y contrató a las diecinueve personas. Ello suponen sostener que, por lo menos, cuatro profesionales directivos con cargos funcionarios, con responsabilidad administrativa, todos ellos personeros calificados y con dilatada experiencia en el servicio y en otros lados –como el caballero que está a mi lado-, todos ellos habrían firmado a ciegas, y por varios meses, contratos para diecinueve personas -me refiero a la directora, al subdirector administrativo, al jefe de finanzas y al jefe de recursos humanos-, y lo hicieron solo porque Márquez, por sí y ante sí, tomó la decisión de contratar a diecinueve personas, por varios meses. Cabe consignar que sin la firma de ellos cuatro es imposible que los contratos se viabilicen y tengan algún efecto práctico.

Mauricio Álvarez no sabe o no quiere distinguir qué es ejercer efectivamente la jefatura técnica de un proyecto –cuestión que hice-, que implica liderar el conjunto de complejas decisiones técnicas en un proyecto de esta naturaleza; confunde eso con cómo opera la relación contractual para proceder a contratar a alguien en una institución formal y jerarquizada que, en este caso, como ya definimos, incluye la decisión y firma de cuatro personas.

A mayor añadidura, ¿cómo se explica, en el contexto de que “Márquez es culpable”, los similares intentos de hacer lo mismo con Pía González y Marcos Pozo, armando equipos en otros servicios del país, como en Santiago y en regiones? Marcos Pozo señaló acá a Constitución, Lota, Coronel, Puerto Varas –señaló que hubo reuniones en el Instituto de Salud Pública, las que sugiero investigar a la comisión-, Parral y La Serena.

También el Servicio de Salud Maule, a diferencia del Servicio de Salud Sur, contó con un director firme que rechazó este intento señalando que iba a trabajar con su propio equipo, mientras que en el servicio sur, la doctora Aravena dijo acá, “la



indicación que recibió el jefe del proyecto, de parte de ella, es que ya que venían le íbamos a sacar provecho a cada uno de los profesionales que fueran llegando”.

Pensar ahora, señora Presidenta, que una persona a honorarios, radicada en un servicio de salud –sur en este caso- hizo o intentó hacer esto mismo en diferentes servicios del país, en verdad, es un insulto a la inteligencia. ¿Dónde tendrían que estar la o las personas que inventaron esto, en un servicio específico o en el Ministerio de Salud? Si fue en el Minsal, ¿fue solo una persona? ¿Álvarez, en este caso? ¿Nadie más lo supo o nadie más se dio cuenta? Estas son preguntas que surgen de modo natural.

El señor Álvarez declara acá que agenda un pedido del señor Pozo –buena persona él-, y que le entregó información de planillas tipo con precios promedio de profesionales necesarios para este tipo de estudio. Lo dijo acá. ¿Qué tiene que andar el señor Álvarez entregando este tipo de información al vecino que le está construyendo el cierre perimetral? O sea, quiere que creamos que no tiene nada que ver con todo esto.

El señor Enrique Rivera admitió acá haber entrevistado a la señora Pía González en su primera pasada marzo-abril, para ver si la contrataba. Álvarez se la recomendó seguramente. La señora Pía González no solo dijo eso, sino también que el señor Álvarez le había dicho que si llegaba a ser contratado por el señor Rivera, había una parte que tenía que entregar; pero no me consta eso.

El punto es que Rivera desechó contratarla, porque no le pareció que reunía los méritos como para ser contratada como una profesional más del Minsal entre marzo-abril. Sin embargo, el señor Enrique Rivera no se extraña para nada de encontrársela en agosto, solo cien días después, como líder de un equipo externo, supuestamente experta en el proyecto Buin. Es decir, la desechada de abril, la encuentra de experta y cabeza de expertos en agosto, pero no hace nada al respecto. Esto consta en las actas que él mismo trajo acá, me refiero a que él supo de Pía González como cabeza del equipo externo de Buin. No puede alegar desconocimiento.

Señora Presidenta, en la más bien pensada de las interpretaciones respecto de este hecho, Enrique Rivera tendría que admitir a lo menos una conducta negligente en este caso y asumir su responsabilidad de algo que en agosto mismo él pudo detener o no tenía interés en hacerlo.

La exsubsecretaria de Redes Asistenciales, Gloria Burgos, en su comparecencia ante la comisión admitió que solo fue integrada al equipo de gobierno



el 10 de marzo de 2018, y que a quien se designó como su jefe de gabinete casi no lo conocía y que este le fue impuesto por el ministro Santelices. Agregó que para firmar los decretos, en lo que dice relación con inversiones hospitalarias, no reparaba tanto en el fondo y en el contenido de ellos –los que admite no dominaba-, sino que solo se aseguraba de que estuvieran las firmas previas de Álvarez, Barrios y de su nominado jefe de gabinete.

Eso es pasto fértil para que le hicieran firmar lo que ellos quisieran. Si la subsecretaria de la época le hubiera preguntado, por ejemplo, a la señora Lucía Martínez, quien estaba solo unas pocas oficinas más allá, ella seguramente le habría dicho que para un anteproyecto en Buin no se requerían más de 850 a 900 millones de pesos y no los 1.300 millones que estaban sometiendo a su firma, Mauricio Álvarez, Luis Barrios y su jefe de gabinete. Los tres señores que firman antes de que firme ella. Además, lo hicieron con una celeridad digna de mejor causa, ya que el día 11 de mayo de 2018 ya habían oficializado la firma -subsecretaria incluida- de lo que habían impuesto el 10 de mayo de 2018. De paso, la señora experta Martínez o cualquiera de los profesionales que hay allí, prestigiosos profesionales del Ministerio, le hubieran alertado acerca de la ridiculez que significaba destinar 400 millones, en una etapa tan inicial de un proyecto, se contratara a 19 profesionales externos para revisar el trabajo que hacían 12 personas. Esas cosas no tienen respuesta.

Ahora, ¿se realizaron los trabajos? No hay controversia sobre ello. Sin excepción, todas las declaraciones concuerdan en que los trabajos contratados como revisores sí se hicieron. Otra cuestión, ya se ha dicho, es si era necesario y la respuesta también es concluyente en que no era necesario.

También, el señor Álvarez habla mucho sobre la supuesta ilegalidad del pago, de enero a mayo, a Francisco Márquez, como carácter de delito, según sus propias palabras.

Al respecto, el señor Álvarez se olvida de que, primero, siempre fui contratado y que jamás fui contratante. Por lo tanto, de haber delito, lo habría cometido quien me contrata y en caso alguno al contratado se le puede imputar el delito de forma maliciosa de contratar; si fuera el caso, pero no hay ni asomo de tal delito. Por el contrario, los Fondos de Apoyo Regional (FAR) fueron oficialmente aprobados por el gobierno regional en sesión formal de su consejo regional el día 27 de diciembre de 2017, en esa fecha se aprobaron la totalidad de los fondos. Es una práctica común, sobre la certeza de fondo que los servicios gastan, luego recuperen y normalizan. Si no pueden normalizar por cualquier razón que ocurriera con ese decreto, lo cargan a su gasto regular como servicio, si no estaríamos todos esperando



que los decretos se oficializaran y los compromisos años jamás se cumplirían en ninguna parte.

Séptimo, ¿se afectó el desarrollo del proyecto Buin-Paine por esta instalación forzosa de 19 consultores externos? Esta es la parte buena de todo esto, porque la respuesta es no. Las comunidades de Buin y Paine pueden estar tranquilas, el trabajo profesional realizado por el equipo, que con mucho orgullo dirigí hasta diciembre pasado, hizo las cosas bien. Lo que reconoció acá el propio subsecretario, quien informó que el proyecto no esperará más rezagados a los proyectos rezagados de la Sexta Región, puesto que está muy adelantado. Confío en que el subsecretario Arturo Zúñiga mantendrá este compromiso. Igualmente, hago un llamado a los alcaldes a asegurar este punto.

Al cierre, creo no equivocarme en que cuando vine a declarar la primera vez acá –no recuerdo la fecha- había otro ministro de Salud, otro subsecretario, otro jefe de la División de Inversiones y otro jefe de gabinete. Por primera vez el cargo de jefe de División se ha llamado por Alta Dirección Pública, se ha reorganizado la División de Inversiones, se instaló una unidad de auditoría y se auditaron todos los proyectos del país, así informó acá el subsecretario. Creo que es un orgullo para la comisión, para todos sus integrantes sin excepción, el haber empujado con su solo funcionamiento estos positivos cambios.

Permítanme decir que es un orgullo personal el haber contribuido con un grano de arena en todo esto. He intentado representar acá la dignidad de toda una camada de profesionales diversos, hombres y mujeres repartidos por todo el país, quienes se han especializado en salud pública, que aman y se comprometen con sus proyectos, que creen que sus verdaderos jefes son las comunidades usuarias y sus líderes sociales, en fin, los que pensamos que Chile siempre será más grande, a pesar de los intentos ruines con que algunos granujas de poca monta pretenden ensuciar.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a los invitados.

La semana antepasada fuimos testigos de las declaraciones del señor Mauricio Álvarez, y al respecto tengo una pregunta.



¿Cuál cree que es el objetivo del señor Álvarez de responsabilizarlo a usted de todo?

A través de un correo electrónico él trato de decir que usted lo había contratado, aunque no decía explícitamente eso. Le dije dos veces que no me quedaba claro lo que estaba diciendo con la lectura del correo electrónico.

Además, le hicimos la observación de que usted era personal a honorario, y que hasta ahora todas las personas que habían venido del ministerio, hombres y mujeres, cada vez que les preguntábamos cómo Álvarez había contratado a estas personas, nadie puso en duda que venían de Mauricio Álvarez. Eso nunca se puso en duda. Incluso, la persona que lo reemplazó, que vino a la Comisión -no recuerdo su nombre-, le pregunté si le parecía bien que su antecesor, el señor Mauricio Álvarez, contratara a estas personas, y él medio incómodo me dijo: eso no debió haberlo hecho; yo no lo hubiera hecho. Pero en ningún momento me dijo que no los contrató.

Me llamó la atención que todo apuntaba hacia usted por parte de Mauricio Álvarez, y por eso mi pregunta es qué cree que hay detrás de las declaraciones de Mauricio Álvarez, que entre otras cosas dijo que a usted le habían pagado seis meses corridos.

Sería bueno aclarar ese punto, porque entiendo que los ministerios no hacen esas cosas. Yo fui funcionaria pública en algún momento y todos sabemos cómo funciona el Estado. Incluso, que usted pudo recibir -si no me equivoco- seis sueldos seguidos.

Es importante aclarar esos temas, dado que además se pone en tela juicio el funcionamiento público, porque cómo usted podría haber recibido eso.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señora Presidenta, por su intermedio, le voy a hacer dos preguntas a nuestro invitado.

La primera tiene que ver con las afirmaciones que hizo don Mauricio Álvarez en la sesión anterior. Él señaló que el equipo de profesionales que fue contratado -los 19 profesionales-, a quienes se les destinó un presupuesto de alrededor de 400 millones de pesos para el pago de sus servicios, y que lideraba doña Pía González y su cónyuge, Marcos Pozo -él más bien era sombra, porque creo que no figuraba dentro de los profesionales-, era un equipo que había sido inventado, reclutado, sugerido por don Francisco Márquez.



Usted ha dicho reiteradamente que conoció a estas personas, por lo menos a la señora Pía González, por primera vez, en una reunión que tuvo con el propio Mauricio Álvarez, el 10 de mayo.

¿Antes de esa fecha usted conocía a doña Pía González o a don Marcos Pozo?

¿Sabía de su existencia? ¿Había tenido alguna relación de vecindad, de trabajo, de colaboración si se quiere por algún tema con Pía González y Marcos Pozo?

La segunda pregunta dice relación con el punto donde, a mi juicio, se inicia la ejecución de este fraude: el cambio de las características del diseño del hospital.

Dicho cambio permitió que se rebajara el presupuesto. Tenía un diseño más acabado, más completo, y se rebajó ese estándar y se bajaron los recursos asociados a ese estándar a 900 millones de pesos, y ahí se produjo -por así decirlo- un disponible de 400 millones de pesos.

Creo que ahí está el principio de Ejecución de este fraude. Ahí está el comienzo del dolo que activó a los que participaron de la generación de este mecanismo para defraudar al fisco.

Mi pregunta es dónde cree usted que estuvo el inicio de ejecución de esto.

Sabemos que el señor Mauricio Álvarez fue quien le notifica a usted este cambio de condiciones y este disponible, pero me resulta difícil creer que él solo haya tomado todas estas decisiones, haya dispuesto la rebaja de este estándar y la disposición de estos 400 millones de pesos.

Me gustaría saber desde dónde comienza esto y si hubo otras autoridades superiores a don Mauricio Álvarez que visaron ese cambio de estándar y esta disponibilidad presupuestaria.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Enrique Van Rysselberghe.

El señor **VAN RYSSELBERGHE**.- Señora Presidenta, junto con agradecer la presentación a nuestro invitado el día de hoy, por su intermedio le consulto si Mauricio Álvarez exhibió algún documento o *mail* de contratación del jefe de gabinete o de alguna otra autoridad ministerial.



La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Ofrezco la palabra.

En primer lugar, tenía mucha curiosidad respecto de los 1.300 millones de pesos, era una de las cosas que le iba a preguntar, así que encuentro que su explicación es bastante plausible, pero en ese contexto también me imagino que no es el único hospital donde decidieron cambiar de público a privado.

Cada vez que cambian de un diseño acabado a un EPH y licitarlo junto con la construcción debe haber disminuido en muchas otras partes. Por lo tanto, uno esperaría que en el ministerio estuvieran conscientes de que donde cambiaran de modalidad iba a haber una disminución de recursos.

En ese contexto, usted insinuó que era imposible, muy raro o muy difícil que el señor Álvarez hubiese hecho esto sin que alguna jefatura superior se enterara.

Entonces, no termino de entender que se hayan cambiado varios proyectos de modalidad, todos disminuyeron, pero los jefes no dijeron nada a la hora de firmar los decretos de presupuestos. Yo en su lugar habría estado atenta a esos ahorros que se estaba produciendo para ver dónde los iba a aplicar, pero no los habría aplicado si me pongo en el papel del jefe de Inversiones. Estoy disminuyendo, voy a tener una bolsa de dinero disponible, una de mis asesoras es la señora Lucía Martínez, quien estuvo acá, ella podría ante una mínima conversación conmigo ilustrarme de cuánto íbamos a necesitar, etcétera.

Entonces, ¿cómo es posible que la jefatura del señor Álvarez no supiera, o alguna otra persona, dentro del ministerio? Le pido que nos ilustre al respecto.

En segundo lugar, usted nos dejó copia de su declaración ante la investigación sumaria la vez que estuvo acá. En esa declaración dice que no tuvo oportunidad de reunirse con nadie del ministerio hasta mayo, pero hay un acta que entregó Enrique Rivera, de abril.

Le pido que le dé lectura para ilustrar a los colegas. Está en la información publicada en la página *web*.

Tiene la palabra el señor Márquez.

El señor **MÁRQUEZ**.- Señora Presidenta, partiré de atrás hacia adelante. En relación con lo que usted señala, como producto del cambio de política pasar de hacer el diseño completo sectorial a uno vía APP implica inevitablemente una baja en las proporciones que ya he explicado y que explicó la señora Martínez.



Eso no quiere decir que la plata que se baja, en este caso de los 2.099 que baja a 850, 900 millones, la diferencia entre 900 y los 2.099, no se vaya a gastar. Se van a gastar más adelante, en la etapa de diseño y ejecución que hay que llamar. Las empresas que postulen van a cobrar por ese diseño y ahí habrá que pagarles.

Si mantenemos la misma cifra, a pesar del cambio de política, en el fondo lo que estamos haciendo es dos veces gastarnos la plata. La estamos gastando ahora y la vamos a volver a gastar de nuevo, al pagar el diseño. El Estado estaría gastándose dos veces la misma plata, y ese es un despilfarro, por cierto.

Por lo tanto, lo que correspondía era revisar todos los proyectos del país, porque todos iban a ser APP, tal como fue informado y así está en ejecución; todos tenían que ser revisados necesariamente a la baja, en relación al tema que estaba planteado.

Enseguida, acerca de lo que usted señala, esa acta de abril era...

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Pero termine de contestarme si el jefe de inversiones pudo o no tener idea.

El señor **MÁRQUEZ**.- Bueno, sí.

Creo que el jefe de finanzas, actual, que vino a esta Comisión, precisó muy bien los alcances de la jefatura de finanzas, es decir, que es una tarea de carácter técnico y centrada fundamentalmente en cifras, y el señor que vino parecía efectivamente un jefe centrado en lo suyo: en las finanzas de una institución.

La decisión de pasar de diseño completo a asociación público-privada, trasciende absolutamente al cargo de un jefe de finanzas de una división de inversiones del Minsal. O sea, no podría haberlas tomado Mauricio Álvarez por sí y ante sí. Es imposible que las haya tomado. Es una decisión que necesariamente es del nivel político, para empezar, porque es una decisión política que tiene que contar con la anuencia del jefe de la división de Inversiones. Es imposible que eso que Álvarez informa el 10 de mayo lo haya comunicado sin la anuencia...

El señor **SOTO**.- ¿Y el nivel político cuál es?

El señor **MÁRQUEZ**.- Estoy hablando a lo menos de la subsecretaría. Pero yo creo que en este caso, pasar los proyectos a vía APP es una decisión política del más alto nivel, que supera a la subsecretaría. Yo creo que es una decisión ministerial, porque es una decisión trascendente, que tiene que ver con la manera en la cual construimos hospitales en Chile.



Piense usted que, de acuerdo a las cifras -no recuerdo exactamente los porcentajes-, nosotros estamos a mitad de camino en la construcción de hospitales para estar a la altura del promedio de camas cada 100.000 habitantes de la OCDE. Entiendo que el promedio de la OCDE está en torno a 4,2 camas por 100.000 habitantes, y nosotros estamos en 2,2 o 2,3. O sea, estamos a mitad de camino.

Por lo tanto, no le quepa la menor duda de que vamos a seguir construyendo hospitales en los próximos 20 años, y que en los próximos 4 o 5 gobiernos vamos a tener como tema, en la agenda, construir hospitales. En consecuencia, es una buena pregunta, y una decisión de alta política, determinar por qué vía los hacemos: vía asociación público-privada o vía sectorial, como se ha estado haciendo. Los dos caminos tienen sus ventajas y desventajas, y es una decisión política, legítima, cualquiera de las dos.

Por lo tanto, es imposible que eso esté circunscrito a un jefe de finanzas de una división, porque es un cargo menor; lo supera completamente.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- La instrucción de que iba a hacerse a través de asociación público-privada, ¿se impartió por escrito, por parte del ministerio?

El señor **MÁRQUEZ**.- En posteriores presentaciones que hizo el ministerio, no ante nosotros, sino ante el propio Parlamento, se fue oficializando esa política.

Efectivamente, la primera reunión de trabajo para conocer por qué vía se haría el proyecto Buin, es el 8 de mayo de 2018. Por eso, me extraña esa acta. De verdad que me desconcierta. Pudo ser una reunión de carácter ultratécnico para examinar el estado del partido general.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Por parte del ministerio participaron Luis Pinto, arquitecto coordinador; Lucía Martínez, arquitecto, e Ignacio Morales, arquitecto.

El señor **MÁRQUEZ**.- Así es.

Fue una reunión técnica, pura. Seguramente -no lo desmiento, que quede claro-, debe haber sido una reunión de carácter técnico, puro, en el sentido de la discusión que estaba en ese minuto en boga, que era el partido general. Pero en esa reunión, ninguna de las personas que usted menciona, ni Lucía Martínez ni el señor Pinto, ni ninguno de ellos, estaba en condiciones de decirnos: por aquí va a ir el derrotero de ahora en adelante, la asociación público-privada o lo que fuera.



Entonces, como le digo, es una reunión que ni recordaba, para serle franco. Pero, por la naturaleza de los integrantes, era una reunión de carácter estrictamente técnico, relativa a dibujos, a planos y a ese tipo de cosas, no a la política.

Ahora, por qué me acusa a mí, me preguntaron.

Es una buena pregunta, tanto, que yo también me lo he preguntado, créanme, porque no es cómodo que el nombre de uno aparezca mentado en esta forma, a cada rato, y por estas vías tan expuestas, además.

Yo creo que lo que este señor necesita, definitivamente, es descargar en alguien las cuotas de responsabilidad que están centradas en él, porque todo es conteste. Incluso, la gente del ministerio -como ustedes decían- señala, y no desmiente, que es este señor el que ordenó aquello, el que armó todo esto, etcétera. Y él necesita descargar en alguien, y me eligió a mí. Me eligió a mí porque, quizás, pensó que yo tenía aspectos de debilidad, porque yo ya no estaba trabajando en el servicio sur, estaba como en solitario, desguarnecido, en fin; quizás esa pueda ser la razón. Pero es absurdo lo que plantea, porque, como digo, es ilógico pensar que una persona -yo en este caso- pueda haber tomado decisiones de contratación en una estructura tan formal como son los servicios de salud. Algunos de ustedes estuvieron trabajando en el servicio de salud y conocen lo formal, lo jerarquizadas que son esas instituciones. Son carretas pesadas, digamos -y este caballero tiene mucha experiencia en manejar esas carretas-, que pasan por diferentes filtros. Entonces, no hay espacio para que alguna persona, ni yo ni nadie, de modo unipersonal, porque se me frunció nomás, decida contratar a 19 personas. Creo que busca a alguien en quien descargar responsabilidades.

El famoso pago de los seis meses yo traté de explicarlo en lo que leí, pero tiene que ver con lo siguiente: Nunca hubo tal pago de seis meses, de un viaje, a nadie, ni a mí ni a nadie en el servicio.

Aquí de lo que estamos hablando es de lo siguiente:

El 27 de diciembre de 2017, el Consejo Regional Metropolitano, por unanimidad, aprueba, oficialmente, en sesión formal y solemne, 2.099 millones para diseñar el proyecto Buin. Cosa distinta es cuándo se materializa en el decreto que permite hacer uso de esas platas, y ahí está la brecha. Y en eso pasaron cinco meses, que son los que menciona, de enero a mayo.

¿Qué hizo el servicio? El servicio tenía una dotación de arquitectos, de ingenieros, etcétera, que ya estaban trabajando en el proyecto. Trabajamos en enero



y en febrero, y nos pagaban los fines de mes, no de un viaje, sino que cada fin de mes, como a cualquier funcionario. Todos concurríamos a nuestro trabajo en horario regular, etcétera. Ya dije que, en ese caso, los servicios siguen pagando a la espera de que salga el decreto.

¿Qué pasa o qué puede pasar si, eventualmente, no sale nunca el decreto, por cualquier razón? El servicio lo carga a su gasto regular y tiene que asumirlo como un déficit o lo que sea, pero no es que ahí haya una cosa perversa, como que un día nos llegó un cheque por seis meses, de un viaje. Nunca ocurrió eso en el Servicio de Salud Metropolitano Sur. ¡Jamás!

El diputado Soto me pregunta si antes del 10 de mayo conocía a Pía González y Marcos Pozo.

En lo absoluto, nunca había sabido de su existencia. La vez anterior dijimos que en este mundo de la Salud -Jorge Plaza explicaba muy bien eso-, en general, nos conocemos todos, a lo largo de muchos años. Varios de nosotros llevamos muchos años en Salud, un par de centenas, creo que decía Jorge Plaza, unas 200 personas que andamos en la vuelta. De repente uno se los encuentra en otro servicio, después está para el Norte o se fue al proyecto del Marga Marga, o por ahí andan dando vueltas todos. Y uno, más o menos, ubica a las personas que por años han estado en el mundo de los proyectos en salud, que tienen su complejidad, su especificidad. A esta gente nunca en la vida los habíamos visto, yo al menos, Jorge Plaza también dijo lo mismo. Nunca en la vida los habíamos visto en nada relativo a salud, en lo absoluto, y sus dichos, su manera de plantear los temas técnicos que se evidenciaron acá así lo dejan claro, es gente que no maneja ni siquiera el léxico técnico que regularmente manejamos quienes estamos en salud.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Falta responder la pregunta del diputado Van Rysselberghe sobre si el jefe de gabinete había exhibido algún documento.

El señor **MÁRQUEZ**.- Señora Presidenta, no logro entender la pregunta, no sé a qué se refiere.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- No voy a interpretar, pero usted señaló que el jefe de gabinete de la exsubsecretaria había sido nombrado. Creo que la pregunta es a raíz de eso.

El señor **MÁRQUEZ**.- Pero eso lo dijo la subsecretaria acá, no lo digo yo. Estoy tomando lo que dijo la subsecretaria. Recuerden ustedes que en la nominación de los subsecretarios hubo un problema con el subsecretario que iba a



asumir, que después no pudo asumir, y ahí recurrieron a la señora Gloria Burgos. El Presidente de la República tenía que armar el gabinete de subsecretarios y, obviamente, aunque fuera el 10 de marzo, tenía que tomar una decisión y puso a esta señora. Seguramente, ella venía sola, sin equipo, y se le armó un equipo. Esa es la explicación lógica.

Entonces, de acuerdo con los dichos de ella, lo que queda claro es que era una persona -no dudo de sus cualidades ni de sus capacidades-, que no tenía confianza en ninguna de las personas, simplemente porque no las conocía. Era un proceso que empezó a construir a partir del 10 de marzo.

Y eso es pasto fértil para que un grupo de tres o cuatro puedan hacer firmar lo que fuera. Como dije, si le hubieran preguntado a Lucía Martínez, o a cualquiera de los profesionales del ministerio, le habrían dicho a la subsecretaria que no firme por 1.300, porque era demasiado, que con 800 bastaba. Lástima que ella no tuvo esa posibilidad.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Muchas gracias, don Francisco Márquez.

Tiene la palabra el señor Máximo Gómez.

El señor **GÓMEZ**.- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero ratificar lo que dije en la sesión anterior, en el sentido de que asumo la subdirección administrativa en calidad de subrogante, inclusive hasta ahora, a contar del 1 de junio de 2018.

Además, reitero lo que señaló la entonces directora subrogante en la sesión del 27 mayo, cuando dijo que le pidió al señor Plaza acercarse a las nuevas autoridades, puntualmente al jefe de la división de Inversiones, para tener una reunión respecto del avance y estado de los proyectos que llevábamos en el Servicio de Salud Metropolitano Sur.

En la sesión del 27 de mayo el señor Plaza dijo que en la reunión del día 8, en la que él participó, además del señor Márquez, entre otras personas, el señor Mauricio Álvarez dijo que de un diseño completo, a raíz de toda esta situación que tiene que ver con el sistema de financiamiento, se hace necesaria una revisión externa. Eso sucedió el 8 de mayo.

Posteriormente, el 10 de mayo hubo una nueva reunión, en la que el señor Mauricio Álvarez... Va el señor Márquez, junto a otras personas del servicio, entre ellas la subdirectora administrativa del Hospital San Luis de Buin, donde está la señora Pía González a su lado y la presenta como quien va a ser la jefa de proyecto.



Para eso y para ratificar, como no estuve en esa situación, le pedí a la señora Luz Inés Torres, subdirectora administrativa del Hospital de Buin, un informe –que voy a dejar a disposición de la comisión- que dice lo que sucedió el día 10; o sea, la señora Pía estaba en ese minuto y fue presentada en ese entonces.

Ahora, respecto del financiamiento, lo dijo el diputado Leonardo Soto en la sesión anterior y lo acaba de decir el señor Márquez, respecto de cómo se produjo el cambio, en teoría, de un proyecto que era de diseño completo a un anteproyecto avanzado, para lo que se requería, para ese período, una cantidad de recursos, manteniéndose los 1.300 millones de pesos.

Debo advertir que la reunión del día 8 fue para otros proyectos del hospital, que tenían que ver con la base SAMU y con el servicio de urgencia; no tenía que ver con el proyecto Hospital de Buin, el que sí puso en la mesa el señor Álvarez.

El día 10 se revisa y, entiendo, el servicio lleva un presupuesto, aproximadamente 1.040 millones, y el señor Álvarez dice que tiene que ajustarse a 900 millones, dado el caso que los otros 400 serán destinados para esta revisión externa, instancia en la que presenta, insisto en eso –de acuerdo con el documento que acabo de entregar-, a la señora Pía González.

Eso es lo que puedo informar respecto de la situación que él dice, de dónde aparece, quién encabeza, quién es la jefa, quién, en este caso, representa a este grupo de personas, que se denominan revisores externos.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Una de las cosas que dijo el señor Álvarez, hace dos semanas, es que no solo el señor Márquez estaba involucrado en la contratación de estas 19 personas y que era el principal responsable, sino que también lo estaba usted, don Máximo Gómez, en conocimiento, primero, porque usted era la jefatura de la cual dependía el señor Márquez y, segundo, porque usted fue quien hizo las descripciones de cargos.

Le pido que se refiera al respecto, y si quiere lo puede complementar el señor Márquez, pero en relación con la descripción de cargos, porque esa es una de las formas en que él aliviana su responsabilidad o dice que esa responsabilidad fue de ellos. Si ellos sabían que estaban haciendo algo malo, ¿por qué lo hicieron?

Tiene la palabra el señor Máximo Gómez.

El señor **GÓMEZ**.- Señora Presidenta, también lo dijo la directora en la sesión del 27 de mayo, cuando plantea que esta “indicación” del ministerio, esta revisión externa con un grupo de profesionales y los 400 millones de pesos destinados para ello, es una oportunidad de avanzar. Así, más o menos, lo dice en su declaración.



Insisto, asumo el 1 de junio y el 14 de junio el señor Márquez me cuenta sobre esta situación; conversamos con la directora sobre estas personas, pregunté si había presupuesto y se define contratar.

Ahora bien, los términos de referencia, de acuerdo con la metodología del servicio para todos los proyectos, no solo en el proyecto San Luis de Buin, los realizan los jefes de proyecto. Con esto me refiero a que hay un modelo; ellos lo revisan y lo complementan con las especificaciones técnicas y los productos de cada uno de los profesionales que se van a contratar, de acuerdo con la necesidad del estado de avance de cada proyecto. Eso es revisado por el departamento de Recursos Humanos y, como lo indicó el jefe de Recursos Humanos también en esa sesión, deben cumplir ciertos requisitos, que son que estén los productos y todo lo establecido en ese modelo.

Además de eso, en ese entonces, que se ciña a nivel de rentas que habían determinado las autoridades de los ministerios de Hacienda y de Salud, cuestión que también expliqué durante la sesión anterior, que tenía que estar de acuerdo con el nivel académico de cada profesional.

También, el departamento de Finanzas del servicio revisa si existe presupuesto para realizar esos contratos, con lo cual genera un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el CDP que le llamamos en el sistema. Con eso llega a mi oficina; yo firmo y autorizamos los contratos, que termina autorizando la directora, porque tiene las facultades para ello; pasan con mi visto bueno.

Ahora bien, respecto de por qué los contratos dicen que el jefe directo es Máximo Gómez, es porque el señor Márquez, se ha dicho latamente, es un profesional que estaba a honorarios y, por lo tanto, sube a la jefatura superior, que en este caso es el subdirector administrativo, y como yo era el subrogante, me correspondió asumir la jefatura directa.

Ese es uno de los problemas que tienen muchos de estos proyectos, que son financiados a través del subtítulo 31 para contratar vía honorarios, sobre todo esto, que era un diseño, ni siquiera era una instrucción porque ahí aparecen los hitos; desde ese punto de vista, ¿por qué figuro en esa línea como jefe directo? Porque el señor Márquez no lo podía hacer, pues era a honorario.

Ahora bien, dentro de los productos definidos en esos términos de referencia -tengo acá el de la señora Pía González-, dice que claramente son indicados por la División de Inversiones del Ministerio de Salud. Está explícitamente cuál indicación.



Los productos que están en esa línea, mensualmente, fueron rendidos a través de la visación del jefe de proyecto -en este caso, el señor Márquez-, con su visto bueno.

Con base en ese visto bueno se solicita –como lo dije la vez anterior- al Ministerio de Salud, Departamento de Inversiones, al jefe de finanzas de esa División, los recursos para pagar a cada uno de los profesionales individualizados en una planilla, con los montos por cada uno de sus temas, donde estaban estas 19 personas; obviamente, apegados al presupuesto vigente.

De esa forma se procede posteriormente a pagar, teniendo claro que está la visación de los productos entregados, en este caso puntual por cada uno de ellos, atingentes, necesarios o no –como se ha dicho-, pero sí los productos estaban definidos en los términos en referencia.

Para ello, tengo acá el informe N° 15, que se lo pedí al jefe subrogante del proyecto actual, el que voy a dejar a disposición de la comisión, donde hay una carta Gantt al final. No traje los documentos porque es una cantidad enorme.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Este no tiene fecha.

El señor **GÓMEZ**.- Señora Presidenta, desgraciadamente no le puso fecha la señora Luz Inés Torres.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- ¿Usted podría poner la fecha de cuándo pidió el informe?

El señor **GÓMEZ**.- Sí, perfecto. No tengo en mente la fecha, pero la puedo pedir y después hago llegar el informe con la fecha a la comisión.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Entonces, ¿va a enviar el informe con fecha?

El señor **GÓMEZ**.- Me lo pide a través de correo y por esa vía lo reenvío, o lo envío a la misma persona que me lo solicitó la vez anterior.

No hay problema con eso, solo tengo que ver la fecha porque no me acuerdo exactamente.

Eso respecto de la denuncia que se me hace como parte responsable de las contrataciones. Obviamente, desde el punto de vista administrativo, tengo responsabilidad, no lo puedo negar, soy funcionario público, tengo más de 40 años en gestión hospitalaria, pero no soy experto en este tipo de proyectos, he sido sumamente claro, como lo dije la vez anterior, pero previo a las revisiones que acabo



de mencionar, revisión del jefe de proyectos, con todos los productos que deben tener se generan las formas de contratar a cada uno de estas personas. Lo mismo sucede con quienes son no revisores técnicos, sino parte de la dotación de cualquiera de los proyectos que tenemos hoy sobre la mesa, por ejemplo, llámese hospital Barros Luco, hospital de Buin y el hospital doctor Exequiel González Cortés, que ya el 30 de junio se fueron quienes estaban todavía afectos al proyecto.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señora Presidenta, me ha quedado más o menos claro, pero creo que es bueno, aunque sean preguntas reiterativas, que queden grabadas las aclaraciones. Usted dice que el jefe de la División de Presupuestos tenía claridad de los contratos.

El señor **GÓMEZ**.- No, yo dije que el jefe de finanzas, a quien nosotros le rendimos, que es parte de la División de Presupuestos, mensualmente en una planilla -eso se hace hasta el día de hoy-, con los nombres de cada uno de los integrantes de cada proyecto, le solicitamos que nos mande los recursos para pagar las rentas. Eso se hace mensualmente y no lo otro no lo sé, si es que se lo presenta o no.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- ¿Usted sabe quién recomendó contratar a estas 19 personas?

El señor **GÓMEZ**.- De acuerdo con la declaración que hace la señora Luz Inés Torres -está en el informe, voy a poner la fecha-, lo que dice el señor Márquez, quien me informó el 14 de junio, la directora subrogante en ese entonces, la recomendó el señor Mauricio Álvarez, en una reunión que se dio, en principio, el día 8 de junio donde denuncia que es necesario una revisión externa y posteriormente el día 10 presenta, de acuerdo con este informe, a la señora Pía González al señor Márquez, a la señora Luz Inés Torres y a Francisca Cid que lo acompañó ese día.

Eso es lo que sé.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Esa pregunta es muy aclaratoria.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Quiero hacer una pregunta como exdirectora de servicio, conozco el tema, aunque algunas cosas han cambiado, pero otras no tanto; sin embargo, en la administración pública no cambia mucho.



En ese contexto, como directora de servicio, si sé que se necesitan 900 millones de pesos, pero me están dando 1.300 millones de pesos; sin embargo, esos 400 millones de pesos los voy a necesitar en una etapa posterior. Entiendo que la justificación de gastar los 400 millones en personal para que hiciera una revisión externa, fue vista como una oportunidad; también se habló en algunas sesiones de una imposición, pero no puede haber dejado muy tranquilos a los altos directivos del Servicio de Salud, me refiero a la doctora Carmen Aravena y a usted.

Entonces, ¿cómo ustedes estuvieron de acuerdo con gastar los 400 millones de pesos en una cosa que no era necesaria, sabiendo que después se iban a necesitar?

El señor **GÓMEZ**.- Señora Presidenta, primero, en todos los proyectos se pide un presupuesto de acuerdo con diferentes partidas y gastos, por ejemplo, consultorías, obras, etcétera, y son aprobados por la jefatura de finanzas del Departamento de Inversiones; es decir, uno va y solicita, de acuerdo con ciertos fundamentos, y quienes aprueban están en esa instancia, no está en la instancia de la dirección del servicio.

Por ende, si a mí me entregan, supongamos, 1.300 millones, siguiendo la misma cifra, para consultoría y por a, b, o c motivos solo gasto 900 millones, mi obligación es devolver el resto, porque no los puedo ocupar en otra función que no sea ese tema. Así sucede.

De hecho, muchas veces llegan los recursos y los decretos no llegan a tiempo, los recursos quedan como saldo caja, no los podemos ocupar y debemos reintegrarlos al Tesoro Público. Eso lo hicimos con el proyecto de la Unidad de Emergencia del hospital de Buin, 1.025 millones de pesos, si mal no recuerdo.

Ahora bien, en esta instancia sucede que -lo dijo el señor Márquez, lo vuelvo a reiterar- cuando se va a ver el estado o se da esta reunión del día 8, el señor Álvarez plantea que hay 900 millones de pesos para consultoría y los otros 400 millones de pesos son para una revisión externa. Ante eso, lo que me relata la directora, que sucede en el mes de mayo, en que no soy el consultor administrativo, que lo ve como una oportunidad de avanzar y mejorar el proyecto para salvaguardar que siga avanzando por la necesidad que ello tiene para la comunidad de Buin y Paine. Eso es lo que puedo plantear en esa línea.

Desde mi punto de vista, cuando asumo y me entero de esta situación, lo primero que me llama la atención es por qué no los contrata directamente el ministerio y debemos contratarlos nosotros. Converso sobre esta materia y me indican



que están los recursos asociados al servicio, y que deben ser contratados por nosotros. Ante eso se exige –lo dije la vez anterior- que se cumplan todos los parámetros y requisitos que cumple cualquier otro contrato asociado a un proyecto. ¿Qué quiere decir eso? Metodología en términos de referencia, el contrato, y que se ciñan –que es un tema muy relevante y que en ese minuto cambió- con los niveles de renta; obviamente, todo esto asociado a que exista el presupuesto y en este caso existe.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Quiero preguntar si efectivamente ustedes se plantearon la alternativa de que el ministerio necesitara personal para otro proyecto y estuviera cargándolo en el hospital de Buin, porque no tenía recursos en otro proyecto.

¿Eso lo discutieron? ¿Lo vieron como algo factible? ¿Lo conversaron? ¿O, solamente se les ocurre y lo declaran en la investigación que lleva la fiscalía?

El señor **GÓMEZ**.- Señora Presidenta, yo no participé de una conversación relacionada respecto de que si estas contrataciones u otras fueron para destinarlas a otro proyecto de otro servicio o del mismo nuestro, y la verdad es que no va al caso. Muchas veces funcionarios nuestros son pedidos en comisión de servicio, principalmente para el ministerio, en situaciones puntuales.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Le damos la posibilidad de que agreguen algo más, si es que se les quedó algo pendiente.

Tiene la palabra el señor Máximo Gómez.

El señor **GÓMEZ**.- Señora Presidenta, por mi parte solo quiero ratificar cómo sucedieron los hechos.

En el mes de mayo no participo en nada de esto, pero sí, de acuerdo con lo que me ha informado y ha declarado el señor Plaza ante ustedes, el día 27, la primera reunión del día, y posteriormente el relato del señor Márquez y de la señora Luz Inés Torres -que están en este informe y que desgraciadamente no tiene la fecha-, serían quien presenta a la señora Pía González, en este caso, al equipo del Servicio de Salud Metropolitano Sur; y cómo se sucedieron los hechos respecto del correlato desde el punto de vista de los temas financieros, es decir, del Fondo de Apoyo Regional (FAR) a sectorial, y las fechas en que se fueron dando en cada uno de los documentos, que también los tengo acá y los puedo dejar a disposición de la comisión que me imagino que los tienen, pero también los puedo dejar.



La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Preferimos que los deje y también pido nuevamente que nos envíe por *e-mail* el informe de la señora Luz Inés Torres, con la fecha.

El señor **GÓMEZ**.- Señora Presidenta, mañana lo envío.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Francisco Márquez.

El señor **MÁRQUEZ**.- Señora Presidenta, por mi parte solo quiero agradecer la invitación y valorar una vez más -lo dije en mi declaración- el aporte que hace al esclarecimiento de la verdad el trabajo de la comisión que usted preside. En esta sociedad en que estamos que de repente los espacios no se valoran lo suficiente ¡ánimo! porque tiene sentido y razón hacer estas cosas.

Muchas gracias.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Muchas gracias.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ

Redactor

Jefe Taquígrafos Comisiones.